MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007-CENAC IBAGUE-2022

CERTIFICA

Que el contratista **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** Identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ**, presentó informe de gestión correspondiente al mes de Febrero del 2022, labor avalada con un porcentaje del **9.09%** correspondiente al cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato señalado.

La presente certificación se expide previa entrega del informe de gestión, constancia o recibo de pago de la seguridad social correspondiente al presente mes y soporte nota de contabilidad firmada por parte del contratista.

Dada en Ibagué a los 21 días del mes de Febrero del 2022.

MY. ELKIN RODRIGUEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007-CENACIBAGUE-2022

Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO No. 01

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **21 de Febrero del 2022**

Yo **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía **1.110.492.637 DE IBAGUÉ**

Manifiesto que la empresa: **EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC IBAGUE, NIT: 800-130-740-1**

Me adeuda la suma de: **$ 3.400.000.00 M/CTE.**

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. M/CTE.

Por concepto de:

EJECUCION PARCIAL CORRESPONDIENTE AL **MES DE FEBRERO DEL 2022** DEL **CONTRACONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007-CENACIBAGUE-2022**QUE TIENE POR OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ASESOR ECONOMICO** EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE

Firma:

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

Escaneado con CamScanner

Ibagué (Tolima), 21 de Febrero del 2022.

Señor:

MY. ELKIN RODRIGUEZ
Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007-CENACIBAGUE-2022**

Ibagué-Tolima

Asunto: Informe de Gestión mes de Febrero del 2022

Respetuosamente me permito rendir al Señor **MY ELKIN RODRIGUEZ** Supervisor del Contrato N°007 CENAC IBAGUE-2022, el informe de Gestión correspondiente al mes de Febrero del 2022., así:

Obligaciones Gestionadas para el mes de Febrero del 2022.

1. Estructuración desde la perspectiva económica estudios previos, invitación para contratar, del proceso cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE DGSM-EJC-CENAC IBAGUE Y EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS Y APOYO DIAGNOSTICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y CONCEPTOS MEDICOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DE 2001 Y 052 DE 2013 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06 Y SUS SATELITES EN LA VIGENCIA 2022".

2. Estructuración desde la perspectiva económica el ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 115-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS DE TIPO INFECCIOSO O DE RIESGO BIOLÓGICO Y QUÍMICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS 06 (IBAGUE - TOLIMA), BIPAT (HONDA - TOLIMA), BICAI (CHAPARRAL - TOLIMA) Y BITER 6 (PIEDRAS - TOLIMA), BATOT 18 (PLANADAS TOLIMA) ". PARA LA VIGENCIA 2022.

3. Verificación económica del PLAN DE NECESIDADES No. 051 / QUE EMITE EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° BASPC06 DE LA SEXTA BRIGADA IBAGUE PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022, POR EL RUBRO A-02-02-02-009-03 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" RECURSO 16 SSF CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DEL AREA ASISTENCIAL DEL ESM REGIONAL 5, SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DOMICILIARIO CON ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GASES MEDICINALES, PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UBAM UNIDADES BASICA DE ATENCION MEDICA DE HONDA Y CHAPARRAL TOLIMA ".

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°116-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022 OBJETO: "PRESTACION SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, MANTENIMIENTO DE JARDINES, PATIOS, ANDENES, CUNETAS A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR N° BAS06 DE IBAGUE Y LOS SATELITES CENTRALIZADOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAI (CHAPARRAL) Y ESTABLECMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIPAT (HONDA), INCLUYE INSUMOS, EQUIPOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIGENCIA 2022"

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUE

INFORME DE GESTIÓN No.____01_____

Ciudad Ibagué, Tolima, 21 de Febrero del 2022

1. No. DEL CONTRATO	007-CENAC-IBAGUE 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101018982 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 20-01-2022
4. CRP	No. CRP 1422 Fecha expedición 25-01-2022 CENAC-Ibagué Dependencia -CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-003 (OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS). Fuente Nación Recurso 10 Valor (**$ 37.400.000.00**) M/CTE
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 FEBRERO DE 2022.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA Identificación: 1.110.492.637 DE IBAGUÉ Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: CALLE 67 #6-30 TORRE OPORTO APARTAMENTO 806 Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto felipesamaniego0401@hotmail.com
7. SUPERVISOR	**Nombre completo MY ELKIN RODRIGUEZ** Cargo :JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ASESOR ECONOMICO** EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES EPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Proyectar desde la perspectiva económica los documentos que sean necesarios para llevar a cabo los procesos pre contractuales, contractuales y pos contractuales delegados por el supervisor del contrato. 2. Evaluar desde la perspectiva económica los documentos precontractuales proyectados (Estudios previos, invitaciones, proyecto

Escaneado con CamScanner

de pliego, pliego de condiciones, observaciones, etc.) para la adquisición de bienes o servicios requeridos por la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ, con el fin de determinar la oferta económica más favorable para la entidad bajo la legislatura y reglamentación vigente.

3. Realizar los estudios de mercado y del sector necesarios, con el fin de determinar las condiciones económicas internas y externas que puedan influir en la adquisición de bienes y servicios.
4. Identificar los precios históricos de las adquisiciones previas de la entidad con el fin de realizar la comparación.
5. Revisar las observaciones generadas por los oferentes de carácter económico y financiero a los procesos precontractuales asignados y proyectar la respuesta de acuerdo a las leyes vigentes.
6. Elaborar y/o revisar la información económica correspondiente en los contratos y resoluciones que hagan parte de los procesos contractuales.
7. Realizar las observaciones y recomendaciones al comité de adquisiciones que conlleven a la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones.
8. Asesorar y revisar la proyección de los documentos precontractuales (Pre pliegos de condiciones, pliego de condiciones, invitaciones, observaciones y respuestas, resoluciones, etc.) que conformen los procesos pre contractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué.
9. Elaborar y avalar conceptos económicos que tengan como objetivo la modificación de los procesos contractuales teniendo en cuenta la legislación vigente con relación a la contratación estatal.
10. Gestionar, solicitar o elaborar durante las diferentes etapas contractuales los documentos y firmas que permitan la correcta gestión documental de las carpetas físicas y a su vez en la plataforma transaccional SECOP II.
11. Revisar la información económica y financiera de las actas de liquidación de los contratos por medios de la información contenida en las carpetas maestras y realizando las observaciones correspondientes que permitan la optimización de dicha actividad.
12. Brindar asesoría de carácter económico y presupuestal al ordenador del gasto durante las etapas contractuales para la correcta ejecución de los recursos asignados y la optimización de procedimientos.
13. Proyectar los informes y de más documentos de carácter económico que la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ requiera.
14. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC IBAGUÉ y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo.
15. Apoyar brindando asesoramiento económico a todo el proceso de gestión contractual de la central administrativa y contable CENAC IBAGUE.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos de naturaleza jurídica o procedimental para excusar moras injustificadas en los procesos a cargo.

2. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato.

Escaneado con CamScanner

	3. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las actividades contractuales realizadas. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, a más tardar el día treinta (30) de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 4. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, historias clínicas, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el CENAC DE IBAGUE y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios 6. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes o en su efecto de conformidad a las disposiciones que modifiquen tal requerimiento. 7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CENAC DE IBAGUE en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación 8. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento. 9. Atender las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC IBAGUE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones 10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. 11. En el evento de presentar incapacidad temporal (superior a tres (3) días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC DE IBAGUE. 12. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales: cuenta de cobro, informe de gestión y pago de **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL	**ACTIVIDADES MES DE FEBRERO DE 2022**

Escaneado con CamScanner

CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Estructuración desde la perspectiva económica estudios previos, invitación para contratar, del proceso cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE DGSM-EJC-CENAC IBAGUE Y EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS Y APOYO DIAGNOSTICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y CONCEPTOS MÉDICOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DE 2001 Y 052 DE 2013 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06 Y SUS SATELITES EN LA VIGENCIA 2022". 2. Estructuración desde la perspectiva económica el ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 115-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS DE TIPO INFECCIOSO O DE RIESGO BIOLÓGICO Y QUÍMICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS 06 (IBAGUE - TOLIMA), BIPAT (HONDA - TOLIMA), BICAI (CHAPARRAL - TOLIMA) Y BITER 6 (PIEDRAS - TOLIMA), BATOT 18 (PLANADAS TOLIMA) ". PARA LA VIGENCIA 2022. 3. Verificación económica del PLAN DE NECESIDADES No. 051 / QUE EMITE EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° BASPC06 DE LA SEXTA BRIGADA IBAGUE PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022, POR EL RUBRO A-02-02-02-009-03 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" RECURSO 16 SSF CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DEL AREA ASISTENCIAL DEL ESM REGIONAL 5, SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DOMICILIARIO CON ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GASES MEDICINALES, PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UBAM UNIDADES BASICA DE ATENCION MEDICA DE HONDA Y CHAPARRAL TOLIMA ". 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°116-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022 OBJETO: "PRESTACION SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, MANTENIMIENTO DE JARDINES, PATIOS, ANDENES, CUNETAS A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR N° BAS06 DE IBAGUE Y LOS SATELITES CENTRALIZADOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAI (CHAPARRAL) Y ESTABLECMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIPAT (HONDA), INCLUYE INSUMOS, EQUIPOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO VIGENCIA 2022"
11.CONSTANCIAS	**Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.**

Escaneado con CamScanner

	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Ibagué Tolima,** a los 21 días del mes de Febrero del 2022.

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
C.C. 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

Escaneado con CamScanner

Ibagué, 21 de Febrero del 2022.

Señor Mayor
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Director Central Administrativa y Contable Ibagué
Gn.-

Por medio del presente me permito informarle que yo **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ** no me encuentro vinculado al **Sistema de Salud de las Fuerzas Militares de Colombia.**

Lo anterior para que obre dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007-CENACIBAGUE-2022**

Cordialmente,

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

Escaneado con CamScanner

Chaparral Tolima, 21 de Febrero del 2022.

Señora:
CT. KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
Jefe de Presupuesto Ejercito CENAC-IBAGUE

ASUNTO: Para efectos de retención en la fuente del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007-CENACIBAGUE-2022**

Respetuosamente me permito informar a la señora CT. Jefe de Presupuesto del CENAC IBAGUE, que yo **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ**, mis ingresos mensuales no superan las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario). Por lo tanto, solicito se tenga en cuenta la aplicación de Ley 1607 de 2012 Art. 383 "Aplicación de Retención en la Fuente para trabajadores independientes".

La presente información para efectos de retención en la fuente del contrato de prestación de servicios Del contrato N°007-CENAC IBAGUE-2022 celebrado entre el Ejército Nacional – CENAC IBAGUE y el suscrito.

Cordialmente,

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC N° 1.110.492.637 DE IBAGUE

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐X TOTAL ☐
No.____01_____

Ciudad Ibagué, Tolima 21 de Febrero del 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA Identificación: 1.110.492.637 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 67 #6-30 Torre Oporto Apartamento 806 Ibagué-Tolima Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto felipesamaniego0401@hotmail.com
2. SUPERVISOR	**Nombre completo MY. ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ** Cargo :JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	007- CENAC-IBAGUE-2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101018982 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 20-01-2022
5. CRP	No. CDP 1122 CRP 1422 Fecha expedición 18/01/2022 25/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto: otros gastos por adquisición de servicios Fuente: NACIÓN Recurso: 10 **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 37.400.000,00)** M/CTE
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DEL 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ASESOR ECONOMICO** EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Proyectar desde la perspectiva económica los documentos que sean necesarios para llevar a cabo los procesos pre contractuales,

Escaneado con CamScanner

	contractuales y pos contractuales delegados por el supervisor del contrato. 2. Evaluar desde la perspectiva económica los documentos precontractuales proyectados (Estudios previos, invitaciones, proyecto de pliego, pliego de condiciones, observaciones, etc.) para la adquisición de bienes o servicios requeridos por la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ, con el fin de determinar la oferta económica más favorable para la entidad bajo la legislatura y reglamentación vigente. 3. Realizar los estudios de mercado y del sector necesarios, con el fin de determinar las condiciones económicas internas y externas que puedan influir en la adquisición de bienes y servicios. 4. Identificar los precios históricos de las adquisiciones previas de la entidad con el fin de realizar la comparación. 5. Revisar las observaciones generadas por los oferentes de carácter económico y financiero a los procesos precontractuales asignados y proyectar la respuesta de acuerdo a las leyes vigentes. 6. Elaborar y/o revisar la información económica correspondiente en los contratos y resoluciones que hagan parte de los procesos contractuales. 7. Realizar las observaciones y recomendaciones al comité de adquisiciones que conlleven a la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones. 8. Asesorar y revisar la proyección de los documentos precontractuales (Pre pliegos de condiciones, pliego de condiciones, invitaciones, observaciones y respuestas, resoluciones, etc.) que conformen los procesos pre contractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué. 9. Elaborar y avalar conceptos económicos que tengan como objetivo la modificación de los procesos contractuales teniendo en cuenta la legislación vigente con relación a la contratación estatal. 10. Gestionar, solicitar o elaborar durante las diferentes etapas contractuales los documentos y firmas que permitan la correcta gestión documental de las carpetas físicas y a su vez en la plataforma transaccional SECOP II. 11. Revisar la información económica y financiera de las actas de liquidación de los contratos por medios de la información contenida en las carpetas maestras y realizando las observaciones correspondientes que permitan la optimización de dicha actividad. 12. Brindar asesoría de carácter económico y presupuestal al ordenador del gasto durante las etapas contractuales para la correcta ejecución de los recursos asignados y la optimización de procedimientos. 13. Proyectar los informes y de más documentos de carácter económico que la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ requiera. 14. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC IBAGUÉ y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. 15. Apoyar brindando asesoramiento económico a todo el proceso de gestión contractual de la central administrativa y contable CENAC

Escaneado con CamScanner

IBAGUE.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos de naturaleza jurídica o procedimental para excusar moras injustificadas en los procesos a cargo.
2. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato.
3. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las actividades contractuales realizadas. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, a más tardar el día treinta (30) de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
4. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, historias clínicas, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el CENAC DE IBAGUE y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios
6. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes o en su efecto de conformidad a las disposiciones que modifiquen tal requerimiento.
7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CENAC DE IBAGUE en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación
8. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento.
9. Atender las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC IBAGUE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

Haga clic aquí para escribir texto.

Escaneado con CamScanner

	11. En el evento de presentar incapacidad temporal (superior a tres (3) días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC DE IBAGUE. 12. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales: cuenta de cobro, informe de gestión y pago de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
01. PERIODO DEL INFORME	**FEBRERO DEL 2022**
02. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MES FEBRERO DEL 2022** 1. Estructuración desde la perspectiva económica estudios previos, invitación para contratar, del proceso cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE DGSM-EJC-CENAC IBAGUE Y EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E IBAGUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS Y APOYO DIAGNOSTICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y CONCEPTOS MEDICOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DE 2001 Y 052 DE 2013 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06 Y SUS SATELITES EN LA VIGENCIA 2022". 2. Estructuración desde la perspectiva económica el ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 115-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS DE TIPO INFECCIOSO O DE RIESGO BIOLÓGICO Y QUÍMICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS 06 (IBAGUE - TOLIMA), BIPAT (HONDA - TOLIMA), BICAI (CHAPARRAL - TOLIMA) Y BITER 6 (PIEDRAS - TOLIMA), BATOT 18 (PLANADAS TOLIMA) ". PARA LA VIGENCIA 2022. 3. Verificación económica del PLAN DE NECESIDADES No. 051 /

Escaneado con CamScanner

	QUE EMITE EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° BASPC06 DE LA SEXTA BRIGADA IBAGUE PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022, POR EL RUBRO A-02-02-02-009-03 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" RECURSO 16 SSF CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DEL AREA ASISTENCIAL DEL ESM REGIONAL 5, SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES DOMICILIARIO CON ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GASES MEDICINALES, PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC06 Y SUS UBAM UNIDADES BASICA DE ATENCION MEDICA DE HONDA Y CHAPARRAL TOLIMA ". 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°116-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022 OBJETO: "PRESTACION SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, MANTENIMIENTO DE JARDINES, PATIOS, ANDENES, CUNETAS A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR N° BAS06 DE IBAGUE Y LOS SATELITES CENTRALIZADOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAI (CHAPARRAL) Y ESTABLECMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIPAT (HONDA), INCLUYE INSUMOS, EQUIPOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO VIGENCIA 2022"
03. VALOR DEL CONTRATO	**($ 37.400.000,00) M/CTE VALOR ANUAL** **VALOR A PAGAR MES DE FEBRERO 2022**
04. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**FEBRERO 2022** **OBLIGACION** / **ENTIDAD** / **VR PAGO** PENSION / COLPENSIONES / $ 217.600 SALUD / SALUD TOTAL / $ 170.600 ARL / POSITIVA / $ 33.200 TOTAL / **$ 420.800**
05. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la

Escaneado con CamScanner

	afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo "3. Datos Generales" 4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
06. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X☐ TOTAL ☐** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
07. RECOMENDACIONES	
08. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Ibagué, a los 21 días del mes de Febrero del 2022**

MY. ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO N.007 CENAC-IBAGUE 2022

Haga clic aquí para escribir texto.

Escaneado con CamScanner

Banco Caja Social

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa

Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. P. :oncluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
31 enero 2022 10:52 ar

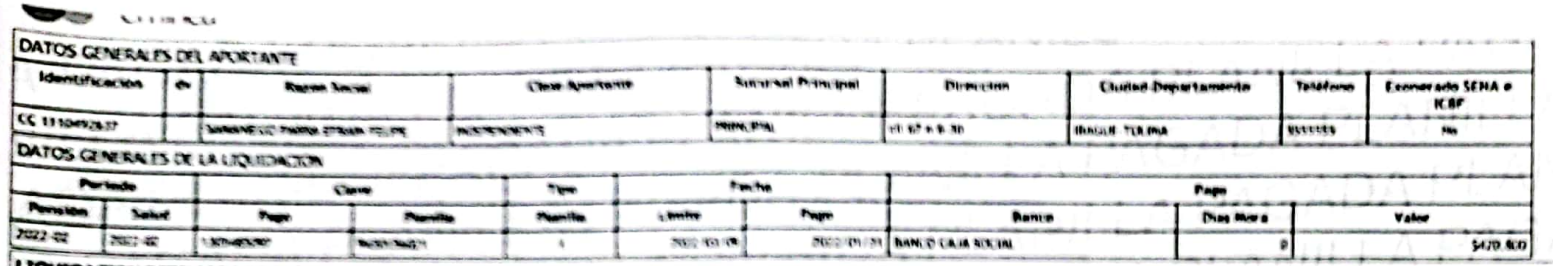
DIRECCIÓN IP. 181.55.68.37

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
API|2031326527023897

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
38976THB

NOMBRE DEL COMERCIO	APORTES EN LINEA
NIT DEL COMERCIO	9999001472382
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$420.800,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	9430156021
FECHA DE LA SOLICITUD	31 enero 2022
REFERENCIA 1	181.55.68.37
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	1110492637
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	1305485097
CICL . LA TRANSACCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de la Planilla de aportes con clave 9430156021
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga / MARTHA CECILIA PARRA RODRIGUEZ *******0487

Escaneado con CamScanner



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110492837		[redacted]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	IBAGUE TOLIMA	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	[redacted]	[redacted]	I	[illegible]	[illegible]	BANCO CAJA SOCIAL	0	$470,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
[redacted]					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$33,200		$0	$0	
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$33,200		$0	$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$33,200		$0	$0	
1	CC	[redacted]	[redacted]	M	$1,360,000	$217,600	[illegible]	30	$1,360,000	$170,000		0	$0	$0	14-71	30	$1,360,000	$33,200	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)				$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$33,200		$0	$0	

Escaneado con CamScanner

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110492637		SAMANIEGO PARRA EFRAIN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CII 67 n 6-30	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1305485097	94301[illegible]21	1	2022/03/09	2022/01/31	BANCO CAJA SOCIAL	0	$420,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,600	$0	$0	$217,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$217,600	$0	$0	$217,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,200	$0	$0	$33,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$33,200	$0	$0	$33,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$0	$0	$170,000
SALUD TOTAL	EPS002	830,130,907	4	1	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				1	$420,800	$0	$0	$420,800

Escaneado con CamScanner